

Enunciado	Páginas
N.º 153. Nuestro corresponsal de Londres nos ha remitido una letra sobre París que hemos de negociar por su orden y cuenta.	227 y 228
> 154. Algunos días después de haber recibido la letra á que se refiere el caso anterior, aprovechamos la oportunidad de un cambio favorable y la negociamos.	228
> 155. El de Londres nos ordena remitirle el líquido producido por la negociación de la letra del caso anterior, en otra sobre aquella plaza que al efecto tomamos al cambio de cotización.	228 á 230
> 156. Caso de remitirnos de Londres una letra sobre la plaza á vencimiento fijo, con orden de descontarla y reintegrar su producido líquido en letra sobre París que al efecto tomamos.	230 á 232
> 157. Un corresponsal del país nos paga remitiéndonos letra sobre el extranjero, la que negociamos. Del producido líquido de esta negociación descontamos lo que nos debe el corresponsal, á quien reembolsamos el sobrante en letra que tomamos sobre su plaza y se la remesamos por saldo de cuenta.	232 á 235
> 158. Comprende los casos siguientes, por ser el reverso de los á que se refieren los enunciados números 152, 153 y 154.	
1.º caso.—Residimos en Londres y de Hamburgo nos remiten una letra sobre París á larga fecha.	235
2.º caso.—Días después, remitimos dicha letra á nuestro corresponsal de Barcelona para su negociación por nuestra cuenta.	235
3.º caso.—Más tarde el de Barcelona nos avisa el producto líquido de la negociación de dicha letra.	235
4.º caso.—El de Barcelona invierte el producto de la negociación de la letra sobre París en tomar letra sobre Londres al cambio de cotización, la que remite al corresponsal de esta última plaza, por saldo.	236

REDACCIÓN DE LOS ASIENTOS EN EL LIBRO DIARIO

Importancia de la redacción de los asientos en el libro Diario.—Todos los códigos europeos y el nuestro en su artículo 48 corroboran esta importancia.—Más de un pleito se ha perdido por la defectuosa, torpe ó inexacta redacción de un asiento.	237 y 238
Dificultad de dar reglas sobre particular tan interesante.—Condiciones ó preceptos generales á que debe obedecer la redacción de los asientos en el libro Diario.	238
ASIENTOS DE TAL Á TAL.—Cómo deben redactarse esta clase de asientos.—El autor analiza las operaciones de compra-venta, cobros, pagos y giros, y traza para cada una los preceptos de redacción que le son peculiares.	238 y 239
ASIENTOS DE TAL Á VARIOS.—Se trazan cinco preceptos para su redacción.	239 y 240
ASIENTOS DE VARIOS Á TAL.—Se trazan seis preceptos para su redacción.	240
ASIENTOS DE VARIOS Á VARIOS.—Lamentase el autor del abuso que se hace de esta clase de asientos, englobando en ellos diversas operaciones que ninguna relación guardan entre sí.—Censura el que las operaciones de un día se engloben en un kilométrico y laberíntico asiento de <i>Varios á Varios</i> .—Afirma que esta clase de asientos á veces se prestan á maravilla para encubrir fraudes, chanchullos, filtraciones y otras irregularidades, y opina que á los particulares hasta debiera la ley prohibir que en uno de ellos englobaran diariamente sus operaciones.—Protesta de que no proscriba el uso de estos asientos; mas censura el abuso de muchos que los emplean <i>porque sí</i> y sin utilidad alguna ni ahorro de trabajo ó de tiempo.	241
Cuándo podrá, pues, ser lícito y hasta útil el empleo de los artículos ó asientos de <i>Varios á Varios</i> .—Dificultades que ofrece su redacción para que sea clara é inteligible.—Se enumeran y exponen diez reglas ó preceptos de redacción para esta clase de asientos.	242 y 243
Reitera el autor la importancia de la redacción de los asientos en el libro Diario, y las dificultades que ofrece generalizar sobre el asunto y trazar preceptos.—A ello, dice, será debido acaso el hecho de que los autores todos omitan tratarlo.—La aplicación de las reglas de redacción dadas por el autor en este capítulo, se ve en el libro Diario que sigue á continuación.—Observaciones sobre este libro Diario.	243

LIBRO DIARIO

	Páginas
En este libro aparecen formulados y debidamente redactados los asientos de los 157 casos ó ejemplos de operaciones mercantiles hasta aquí examinadas, analizadas y dadas á conocer al lector.	244 á 294

AL LIBRO MAYOR

Nuevas observaciones sobre el libro Diario que antecede y los artículos que comprende.—Qué debe hacer quien con sólo nuestro libro y sin ayuda de maestro se proponga aprender la contabilidad mercantil.—La lectura del libro y la meditación no son bastantes para obtener este resultado.	295 y 296
Observaciones sobre el pautado del libro Mayor que en esta obra se da á conocer como más conveniente.—Otras sobre redacción de asientos en este libro.—Naturaleza y significación de las partidas que en su Debe y en su Haber contiene todo libro Mayor.—Dos teoremas que de ello se derivan y que no debe olvidar jamás quien lleve libros de contabilidad.—Otras observaciones.	296 y 297

LIBRO MAYOR

En este libro aparecen debidamente trasladados los asientos contenidos en los 157 artículos ó asientos comprendidos en el Diario que antecede.	300 á 335
Balance de comprobación ó de números de los asientos que comprende el libro Mayor que antecede.	336
Algo práctico sobre Balances de números ó de comprobación.—Cómo se simplifican estos Balances en la práctica.—Trabajo y tiempo perdidos que, por ignorancia ó rutina, invierten en ellos muchos tenedores de libros.	337
Á qué queda reducido el anterior Balance de comprobación siguiendo las observaciones prácticas del autor de este libro.	338

OBJETO Y APLICACIONES DE ALGUNAS CUENTAS

IMPERSONALES DERIVADAS

Mirada retrospectiva á la PARTE TEÓRICA de este libro.—En rigor, muchas cuentas llamadas derivadas, no lo son sino que suplen á las de que inexactamente se dice que derivan.—Demostración de este aserto.—Cuán difícil es teorizar en teneduría.—Los prácticos podrían refutar con acierto á casi todos los autores de libros de contabilidad.	339 y 340
El empleo adecuado y discreto de estas cuentas en cada ramo de negocios, es la parte acaso más difícil de la teneduría de libros.—Lo que hay que notar en esta clase de cuentas.—Por el índice de todo libro Mayor se puede formar concepto de la contabilidad en dicho libro desarrollada y de la inteligencia mayor ó menor de quien la lleva.—La contabilidad está también subordinada, como todo, á la inmutable ley del progreso de todo lo creado.—Lo que prospera y se extiende en la contabilidad es su parte práctica ó de aplicación; porque la sencilla teoría de que procede ó en que está basada, esa permanece inmutable y es hoy la misma que á últimos del siglo pasado, pese á cuantos sabios reformistas é inventores de métodos más ó menos auténticos han pretendido poner su mano en ella. El autor pasa á razonar sobre las 49 cuentas impersonales derivadas siguientes, que da á conocer con bastante extensión, exponiendo sobre ellas multitud de atinadas y prácticas observaciones.	340
<i>Cuenta de Fábrica ó Fabricación, páginas 340 y 341.—Gastos de fabricación, 341.—Reparaciones y conservación de maquinaria, 341 y 342.—Semanales, 342.—Taller ó Tienda, 342 y 343.—Rectificaciones en facturas.—Descuentos y bonificaciones en facturas.—Transportes de géneros, 343 y 344.—Gastos de remesas de géneros, 344 y 345.—Envases y embalajes.—Etiquetas, corchos y cápsulas, 345.—Comisiones y Corretajes, 345</i>	

y 346.—Letras sobre el reino.—Letras sobre el extranjero, 346.—Cambios de monedas, 346.—Documentos al cobro, 346 y 347.—Géneros en camino, 347.—Gastos generales, 348.—Alquileres, 349.—Contribuciones é Impuestos, 349.—Sueldos y asignaciones.—Salarios de dependientes, 349 y 350.—Comunicación telefónica.—Correo y Telegramas.—Cablegramas, 350.—Gastos de publicidad, 350.—Gastos de escritorio, 350.—Gastos de almacén, 351.—Alumbrado.—Aceite y petróleo para alumbrado.—Alumbrado eléctrico, 351.—Intereses y Descuentos, 351 y 352.—Gastos de viaje.—Muestrarios.—Gastos de muestrarios, 352.—Negociaciones.—Negociaciones de letras, 352.—Caballerías y carruajes, 352.—Gastos de caballerías y carruajes, 353.—Ajuar.—Mueblaje ó Moblaje.—Mobiliario.—Muebles y enseres, 353.—Timbres de giro, 353 y 354.—Gastos domésticos, de casa, particulares, etc., 354.—Observaciones finales. 340 á 354

COMPARACIÓN DE ARTÍCULOS EN EL LIBRO DIARIO

El autor se confirma en el concepto, ya emitido, de no ser útil, conveniente ni ventajoso agrupar todas las operaciones diarias en un solo asiento de los llamados de *Varios á Varios*.—En este trabajo se propone probarlo prácticamente, y al propio tiempo lo recomienda como modelo de redacción de dicha clase de asientos. 355

Diario de un día de operaciones de una casa en varios artículos ó asientos. 356 á 360

Explicaciones de los asientos comprendidos en dicho libro Diario. 361 y 362

Diario en el que aparecen registradas las mismas operaciones que en el precedente, pero aglomeradas en un solo artículo ó asiento de los llamados de *Varios á Varios*. 363 á 367

Observaciones finales del autor.—De la comparación de estos dos Diarios resulta que queda en pie y prácticamente probado, que nada, absolutamente nada gana el tenedor de libros englobando las operaciones diarias de una casa en un dilatado y laberíntico artículo de *Varios á Varios*. 368

ERRORES Ú OMISIONES EN LOS LIBROS

MANERA DE SALVARLOS CON ARREGLO AL CÓDIGO

Mirada retrospectiva á la PARTE TEÓRICA de este libro.—Juicio crítico de los artículos 43 y 44 del vigente Código de Comercio.—Para tratar de manera tan vaga é insubstancial lo que á errores ú omisiones en los libros de comercio se refiere, bastaba lo preceptuado en el primero de estos dos artículos.—El artículo 44 es un disparate, que evidencia que el legislador no conoce la materia de que trata.—Se da á conocer lo prescrito en el Código anterior, que sobre este particular fué más serio y circunspecto.—De todo ello deduce el autor la conveniencia de que los tratadistas de contabilidad aborden y traten á fónido materia tan interesante, y se lamenta de que la hayan omitido ó la toquen muy á la ligera cuando autores le han precedido. 369 y 370

OMISIONES EN EL LIBRO DIARIO

Manera de salvarlas. 370

ERRORES EN EL LIBRO DIARIO

ERRORES DE CONCEPTO.—Manera de salvarlos. 370 á 372

ERRORES DE CONTABILIDAD.—Manera de salvarlos. 372 á 377

ERRORES DE CIFRAS.—Manera de salvarlos. 377 á 379

OMISIONES EN EL LIBRO MAYOR

Manera de salvarlas. 379 y 380

ERRORES EN EL LIBRO MAYOR

El autor enumera y enseña á salvar legalmente los siguientes, que abarcan casi todos los casos, y de los que hasta ahora ningún tratadista de contabilidad se ha ocupado para nada, así como tampoco de los casos referentes á errores y omisiones en el libro Diario que se mencionaron:

- 1.º Estampar una partida por otra en una cuenta, ó bien alterar la colocación ó el orden de los números de que se compone la partida que debemos pasar al Debe ó al Haber de una cuenta. 380 y 381
- 2.º Pasar al Debe de una cuenta una partida que corresponde á su Haber, y viceversa. 381 y 382
- 3.º Pasar una partida en vez de al Debe de una cuenta, al Haber de otra, y viceversa. 382 y 383
- 4.º Pasar una partida del Debe de una cuenta al Debe de otra. 383 y 384
- 5.º Pasar una partida del Haber de una cuenta al Haber de otra. 384
- 6.º Duplicar un asiento, bien sea en el Debe, bien en el Haber; es decir, pasarlo inadvertidamente dos veces. 384
- 7.º Equivocarse al escribir la contracuenta, esto es, la cuenta á la que debe ó de la que acredita la á que pasamos el asiento. 384 y 385
- 8.º En la redacción del asiento poner un concepto por otro, ó una palabra por otra. 385
- 9.º Alterar las referencias de las foliaciones de las contracuentas, ó la numeración de los artículos ó folios del libro Diario á que se refieren las partidas del Debe y del Haber del Mayor. 385
10. Errores de pluma padecidos al estampar las sumas de una cuenta cuyo folio se ha agotado y continúa en otro. 385 á 388
11. Errores de pluma padecidos al estampar en las columnas exteriores del libro Mayor las sumas totales de los Balances periódicos de comprobación. 388 y 389

OMISIONES Y ERRORES EN EL LIBRO DE INVENTARIOS

Manera de salvarlos. 389

DE LOS NÚMEROS DE ORDEN Ó DE REFERENCIA

En qué consisten los llamados números de orden ó de referencia.—Su utilidad é importancia.—Constituyen un socorrido recurso en muchos casos para el contador de comercio.—Aplicaciones prácticas de los mismos á varias cuentas. 390 y 391

Aplicación en el libro Mayor de los números de orden á una cuenta impersonal de valores. 392 y 393

Aclaraciones y observaciones á la cuenta que precede. 394 y 395

Aplicación en el libro Mayor de los números de orden á una cuenta de obligaciones á pagar. 396 y 397

Aclaraciones y observaciones á la cuenta que precede. 398 y 399

Aplicación en el libro Mayor de los números de orden á una cuenta personal colectiva. 400 y 401

Aclaraciones y observaciones á la cuenta que precede. 402 y 403

Importancia de las cuentas personales colectivas en la moderna contabilidad. Con ellas se simplifica ésta de tal modo, que los Balances periódicos de comprobación se hacen con rapidez y es posible saber en pocos minutos y en cualquier momento cuánto en total debe el comerciante, y cuánto le deben.—Manera de llevar esta contabilidad tan simplificada. 403 y 404

DE LAS CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

	Páginas
Lo que son las <i>cuentas corrientes con interés</i> .—Basadas en el cálculo del <i>interés simple</i> y en el del llamado <i>vencimiento medio ó común</i> , mal pueden comprender esta clase de cuentas quienes desconozcan dichos cálculos é ignoren lo que son <i>divisores generales ó números fijos</i> .—A este propósito el autor insiste una vez más en calificar de absurdo el empeño de algunos de querer aprender á llevar libros de comercio prescindiendo del cálculo, y de charlatanes á los maestros ó profesores que, explotando la ignorancia de aquéllos, se prestan á enseñarles sólo la teneduría.	405 y 406
Enumeración de los tres métodos conocidos para llevar las cuentas corrientes con interés.—Varias observaciones sobre los mismos.	406 y 407
Modelo núm. 1 de una cuenta corriente con interés llevada por el método <i>directo</i>	408 y 409
Análisis de la cuenta corriente con interés que precede.	410 á 412
Manera de determinar los intereses y de liquidar ó cerrar una cuenta corriente con interés llevada por el método <i>directo</i> , con aplicación al modelo núm. 1.	412 y 413
Núm. 2. Otro modelo de una cuenta corriente con interés llevada también por el método <i>directo</i> , pero simplificada.	414 y 415
Explicaciones sobre la cuenta simplificada que precede.	416 y 417
Núm. 3. Modelo de una cuenta corriente con interés llevada por el método <i>directo ó retrógrado</i>	418 y 419
Análisis de la cuenta corriente con interés del modelo núm. 3 que precede.	420 y 421
Manera de determinar los intereses y de liquidar ó cerrar una cuenta corriente con interés llevada por el método <i>retrógrado ó indirecto</i> , como la del modelo núm. 3.	421 y 422
Ventajas del método <i>retrógrado</i> sobre el <i>directo</i> de los modelos núms. 1 y 2.	422
Núm. 4. Otro modelo de una cuenta corriente con interés llevada también por el método <i>retrógrado, indirecto ó de intereses complementarios</i>	424 y 425
Sobre la cuenta del modelo núm. 4 que precede.	426
Núm. 5. Modelo de una cuenta corriente con interés llevada por el método <i>hamburgués ó de las escalas</i>	428 y 429
Extenso análisis de la cuenta corriente con interés por el método <i>hamburgués ó de las escalas</i> del modelo núm. 5 que precede.	430 y 431
Núm. 6. Otro modelo de una cuenta corriente con interés, más simplificada, llevada también por el método <i>hamburgués ó de las escalas</i>	434 y 435
Sobre la cuenta del modelo núm. 6 que precede.—Ventajas del método <i>hamburgués</i> sobre los dos anteriores.	436

DE CÓMO DEBE ABRIR SUS LIBROS EL COMERCIANTE

Ojeada retrospectiva á la PARTE TEÓRICA de este libro.—El comerciante no tiene, no puede tener peculio privo ó particular; cuanto tiene y adquiere responde en primer término al cumplimiento de sus compromisos mercantiles.—Apertura de libros de un comerciante que sólo posea un capital en numerario.—Forma de asentar dicho capital en su libro de <i>Inventarios y Balances</i> .—No tienen sus libros abiertos con arreglo al Código y puede suponerseles mala fe, los muchos comerciantes que no hacen constar en ellos los bienes particulares de toda clase que posean.—Interpretación que, en opinión del autor, debe darse á lo terminantemente preceptuado en el artículo 37 del vigente Código de Comercio.	437 á 440
Apertura de libros en el caso de que el comerciante, además del capital dedicado al negocio, posea un inmueble y un deudor.—Asiento del cobro del deudor, á su vencimiento.—Asientos de la inversión de la cantidad del deudor cobrada.—La cuenta de <i>Gastos domésticos ó particulares</i> del comerciante.	441 y 442
Asiento de apertura de libros en el caso de que el comerciante posea todo su capital en metálico, y dedique á sus negocios una parte tan sólo.	442 y 443
Apertura de libros de un comerciante cuyo capital lo tiene distribuido en diferentes valores.	444 y 445
Apertura de libros de quien, por herencia, adquiere un establecimiento industrial con activo y pasivo.	445 á 449

CÓMO SE LIQUIDAN LAS CUENTAS IMPERSONALES

DE VALORES

	Páginas
Liquidación de la cuenta de <i>Mercaderías generales</i> .—Liquidación de otra impersonal titulada <i>Alcoholés para especular</i> .—Asientos que corresponden á dichas liquidaciones.—Liquidación de una cuenta titulada <i>Edificios</i> .—Asientos que corresponden en el libro Diario.—Varias observaciones.	450 á 453

DE CÓMO SE PASA UN BALANCE GENERAL DE SITUACIÓN

Generalidades.—Lo que es un Inventario-Balance ó Balance general de situación.—Enunciado á resolver.—Se completa el enunciado.	454 á 456
Balance general interino de números y de saldos.	458
De qué nos sirve el anterior Balance.—Completo y detenido análisis de lo que significan y representan las partidas de dicho Balance general interino de números y de saldos.	459 á 467
Advertencia al lector y nueva etapa.—Buscar la ganancia ó la pérdida del Inventario-Balance.	468 y 469
Liquidación de las cuentas de dicho Balance que se dirán, y de los asientos que motiven, según su resultado sea en ganancia ó en pérdida: <i>Mercaderías generales, Gastos generales, Alquileres, Contribuciones é Impuestos, Alumbrado, Saldos de dependientes, Gastos de escritorio, Gastos de almacén, Maquinaria y útiles, Muebles y Enseres, Negociaciones de letras, Seguros de incendios, Semanales, Gastos de fabricación, Fabricación, Caja, Compradores varios</i>	469 á 476
El resultado del Balance.—Relación de los beneficios y de las pérdidas que arroje el Inventario-Balance del caso práctico que se resuelve.	476 á 478
A la cuenta de <i>Capital</i> .—Veamos el libro Diario.—Preséntanse redactados en forma en este libro, los asientos motivados por los resultados prósperos y adversos que arrojaron las varias cuentas anteriormente liquidadas.	478 á 480
Después de pasados al Mayor los anteriores asientos.—Balance general definitivo de números y de saldos, después de pasados al Diario y al Mayor los asientos preliminares de liquidación acabados de ver.	481 y 482
Lo que nos dice el anterior Balance definitivo.	483 á 485
Determinar la situación de la casa.—El Inventario-Balance.	485 y 486
Modelo del Inventario general.	487 á 489
Modelo del Balance general.	490
Modelo del Estado demostrativo de los beneficios y pérdidas que arroja el Balance general.	491
Observaciones al Inventario y Balance que preceden.	492 y 493
Modelo de un Inventario-Balance general, presentado en otra forma.	494 á 496
Sobre lo mismo.—Cómo cerramos los libros.—Artículo ó asiento de cierre de libros después del Balance.	497 á 499
Reapertura de los libros.—Artículo ó asiento de reapertura.	500 á 502
Al libro Mayor.—Libro Mayor arrancando de las sumas totales que acusa el Balance interino de números y de saldos inserto en la página 458, que forma parte del enunciado, problema ó caso práctico de contabilidad mercantil que ha servido de base á los precedentes trabajos efectuados para enseñar prácticamente cómo se obtiene la formación del Inventario-Balance general de situación de una casa de comercio, y comprensivo de los asientos de liquidación, cierre y reapertura de libros.—Observaciones finales.	503 á 524

NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE CIERRE Y REAPERTURA

DE LIBROS

Observaciones preliminares.	525
Cierre de libros por la cuenta titulada <i>Balance de salida</i>	526
Reapertura de los mismos por la cuenta titulada <i>Balance de entrada</i>	527
Observaciones sobre las cuentas de orden llamadas <i>Balance de salida y Balance de entrada</i>	528

	<u>Páginas</u>
Cierre de libros por mediación de la cuenta de <i>Capital</i>	529
Reapertura de libros por mediación de la cuenta de <i>Capital</i>	530
Juicio crítico sobre el cierre y reapertura de libros por la cuenta de <i>Capital</i>	531 y 532
Cierre y reapertura simultáneos de libros, por el antiguo procedimiento conocido por <i>Cuentas viejas y Cuentas nuevas</i>	533 y 534
Juicio crítico sobre el antiguo procedimiento de <i>Cuentas viejas y Cuentas nuevas</i>	535 y 536
Asientos más simplificados de cierre y reapertura simultáneos de libros, también por <i>Cuentas viejas y Cuentas nuevas</i> .—Observaciones sobre los mismos.	537 á 539
Novísimo procedimiento de cierre y reapertura de libros, ideado por el autor, que resulta ser el más simplificado de todos y de posible y utilísima aplicación en contabilidades de muchas cuentas.	539 á 541

DE LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES

Preliminares.—Las sociedades en derecho común.—De las personas jurídicas.—De las sociedades mercantiles.—Paralelo entre las sociedades comunes y las mercantiles.—Especies de sociedades mercantiles.—Juicio crítico sobre las mismas.—Algo sobre el origen de las sociedades mercantiles.	542 á 550
--	-----------

DE LA APERTURA DE LIBROS EN LAS COMPAÑÍAS

MERCANTILES

— SOCIEDADES REGULARES COLECTIVAS —

Cómo se abren los libros en esta clase de sociedades.—Ilegalidad cometida por bastantes contadores mercantiles en la apertura de los libros de estas compañías.—Incurrir en igual censurable defecto algunos titulados profesores de contabilidad.	551 y 552
Se dan á conocer y se solucionan 5 casos prácticos de apertura de libros en esta clase de sociedades, acompañando cada caso de extensas explicaciones del autor.	552 á 560

— SOCIEDADES MIXTAS Ó COMANDITARIAS —

Cómo se abren los libros en esta clase de sociedades.—Importancia que tienen para todo comanditario los artículos 147 y 148 del Código de Comercio, que se transcriben íntegros.—Comentarios.	560 y 561
Se dan á conocer 3 casos prácticos (uno por acciones ó participaciones) de apertura de libros en esta clase de compañías, acompañando cada caso de extensas explicaciones del autor.	561 á 565

— SOCIEDADES ANÓNIMAS —

Cómo define el Código de Comercio á la sociedad ó compañía anónima.—Importancia de la misma.—Sobre las numerosas aplicaciones de la apertura de libros en esta clase de sociedades, declara el autor tratar á fondo la materia prácticamente y con una extensión no vista en obra alguna de contabilidad.	565 y 566
Demuestra el autor su aserto presentando siete problemas ó casos prácticos de apertura de libros de esta clase de Sociedades, á cual más difícil, acompañados de extensas explicaciones y comentarios que guían al lector y le llevan de la mano á comprender los complicados asientos que en cada caso proceden.	566 á 592

